

RESOLUCIÓN No.05 de 09 Marzo del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTO RELACIONADO CON UN JUGADOR Y UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se cita para la próxima reunión el miércoles 11 de marzo de 2015, a las 4:15 p.m., a las siguientes personas:

- Presidente del Equipo C.D. ESTUDIANTIL
- Presidente del Equipo BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA
- Jugador Juan José Orozco Carmona
- Representantes legales del jugador Juan José Orozco Carmona

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los nueve (09), días del mes de marzo de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria